

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.895/2016

El Alcalde-Presidente, mediante Decreto 645/2016 Gex 1580/2016, acordó nombrar funcionario interino del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Denominación Administrativo, con los deberes y derechos inherentes a dicha condición, a don Carlos Salas Cristóbal, con DNI 49.058.146-C.

Se advierte al funcionario interino que deberá tomar posesión

de su cargo en el plazo de cinco días a partir de la fecha de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si no toma posesión dentro del plazo perderá todos los derechos derivados de la superación del proceso selectivo y del presente nombramiento, salvo causa justificada discrecionalmente apreciada por el Ayuntamiento. En el plazo establecido en el punto anterior, el funcionario interino deberá ejercer la opción prevista en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En Aguilar de la Frontera, a 20 de mayo de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.